

---

## **Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Habitar el barrio”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados/as a acceder a Becas de Extensión.

### **¿En qué consiste el proyecto “Habitar el barrio”?**

El proyecto tiene como principal objetivo abordar las problemáticas sociales y ambientales asociadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el Barrio Primavera (José C. Paz), a partir de la elaboración de un diagnóstico situacional y participativo, con el propósito de diseñar un proyecto de abordaje comunitario que contribuya, a su vez, a la formación de jóvenes habitantes del barrio y de estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/AS Y O GRADUADOS/AS para concretar los objetivos del proyecto.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 01/06/2021 al 08/06/2021

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla [dir.extension@unpaz.edu.ar](mailto:dir.extension@unpaz.edu.ar) .

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)

- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de Analítico y título en caso de ser graduado/a. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [dir.extension@unpaz.edu.ar](mailto:dir.extension@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Habitar el barrio”**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados/as de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 60 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados/as de la UNPAZ.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 4 (cuatro)

**Departamento:** Ciencias Jurídicas y Sociales

**Carrera/as:** Lic. En Trabajo Social

**Duración de la beca:** 6 meses

---

**Estipendio:** \$ 2.893 mensual

**Dedicación:** hasta 10 hs mensuales

### ¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado/a con 60% o más de materias aprobadas o graduado/a de la carrera de Trabajo Social de la UNPAZ.
- En caso de ser estudiante, contar con la materia Práctica de Trabajo Social III aprobada.
- Interés y experiencia en las temáticas de hábitat y ambiente en sectores populares.

### 4. PERFILES de los/as Estudiantes o graduados/as:

#### OBJETO DEL CARGO:

- Formarse en problemáticas urbano ambientales, así como en metodologías que promuevan la elaboración de diagnósticos y el diseño de proyectos de abordaje social en articulación con la comunidad.

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Participar de los espacios de capacitación.
- Participar de la elaboración de un diagnóstico situacional y participativo en sus diferentes etapas.
- Participar del diseño de un proyecto de abordaje comunitario sobre el cuidado del ambiente.
- Colaborar en las actividades que requiera el proyecto.

#### FORMACIÓN:

- Estudiantes avanzados/as o graduados/as de la carrera de Trabajo Social.
- Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas preprofesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas a la temática de hábitat.

## **HABILIDAD**

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, Meet, Zoom, Moodle, Google Drive, We Transfer, etc.).
- Capacidad para el trabajo en equipo.

## **5. REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiantes avanzado con, al menos, 60% de materias aprobadas o graduado/a. Para el caso del estudiante, debe tener al menos una materia aprobada del 2do semestre del año 2020.
- Contar con la materia Práctica de Trabajo Social III aprobada (excluyente).
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo si las disposiciones por pandemia así lo permitieran.

## **6. Proceso de evaluación y asignación de beca**

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

### Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Experiencia en la temática	Participación en proyectos de extensión, investigación y transferencia; o haber realizado las prácticas pre profesionales (en cualquier nivel); contar con experiencia laboral.	50
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos.	25
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática	25
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

### 7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
<b>Convocatoria</b>	01/06/2021	08/06/2021
<b>Admisibilidad</b>	09/06/2021	11/06/2021
<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	14/06/2021	21/06/2021
<b>Evaluación</b>	22/06/2021	28/06/2021
<b>Publicación del Orden de Merito</b>	29/06/2021	30/06/2021

---

<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	Desde la fecha de aprobación del Acto resolutivo que establece la adjudicación de las becas hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (6 meses)
---	---

## **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

## **9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada